REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD LONCOCHE Dirección Adm. y Finanzas

NOMBRA A CONTRATA A DON HECTOR OLIVER AGUILAR VIVEROS

LONCOCHE, **0** 8 ENE. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO Nº 25

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, Publicada en el Diario

Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Oficio Circular Nº 01020 de fecha 31 de marzo de 1994, de la Contraloría Regional de la Araucanía.

4.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L.Num. 1/2006.

DECRETO

NOMBRASE a Contrata a Don HECTOR OLIVER AGUILAR VIVEROS, RUT. No graduate, en Grado 19° E.M., Planta Auxiliares, Cargo Auxiliar, para cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 o mientras sean necesarios sus servicios.

Por razones de buen servicio, asumirá en la fecha mencionada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Impútese el gasto que demanda el presente Nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 20 10.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

HERMILDA\PEREZ MEDINA Secretaria Municipal

SRPR/HPM/FPT/osr.
DISTRIBUCION:

- Contraloria Regional,
- Secretaría Municipal,
- Dirección Desarrollo Comunitario,
- Unidad de Transparencia, -
- Expediente Funcionario,
- Interesado,
- Archivo.-

SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME